

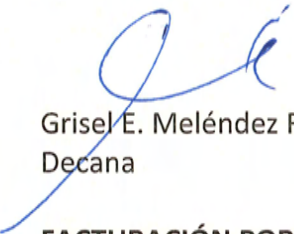
12 de noviembre de 2015

CARTA CIRCULAR

COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Oficina del Decano
de Administración


Grisel E. Meléndez Ramos
Decana

FACTURACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Luego de cada proceso de selección de cursos se generan los cargos por concepto de matrícula y cuotas aplicables para cada estudiante. El uso y costumbre hasta el momento, es que estos cargos son facturados enviando el documento correspondiente por correo regular.

Hemos determinado que a partir del proceso de selección de cursos que culmina el 20 de noviembre de 2015, se enviarán las facturas a cada estudiante por medio de su correo electrónico institucional (_____@upr.edu). Esta medida aplica para todo tipo de facturas, incluidas las de prórroga para pago. De este modo, economizamos en cargos de correo y costo de papel entre otros, para que estos fondos puedan ser utilizados en otros servicios necesarios en el Recinto. Las economías por concepto de franqueo, papel y otros se pueden estimar en más de \$15,000 por periodo fiscal.

De ser aplicable a su caso particular, les exhortamos a estar pendientes a su correo electrónico para el recibo de la factura.

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

Tel. 787-764-0000
Exts. 84000

Fax: 787-764-2880
Ext. 80779